

EDITORIAL

Fomento a la Producción

Con toda la tristeza que ello genera, debemos continuar reconociendo que Colombia sigue siendo un país importador neto de alimentos, y tan sólo en forma potencial nos reconocemos como probable despensa de alimentos para nosotros mismos y buena parte del mundo exterior.

El sólo anuncio en semanas pasadas de que las importaciones en el presente año podrían superar en 27% a las de 1986 es aterrador, atemorizador y desestimulante para los que todavía se dedican a producir en el campo y para todo el país por las implicaciones socio-económicas que estos procesos conllevan. Ciertamente es que ese mayor volumen de importaciones que se anunció no implican necesariamente que en la práctica ingresen al país. Eso lo han afirmado los funcionarios oficiales a los cuales hay que darles el crédito respectivo y hasta creerles. Sin embargo, ya se anunció la importación de leche en algo así como tres mil toneladas y muy posiblemente antes de finalizar el año las de otros productos.

Uno de los renglones más significativos dentro del grupo a importarse aprobado por el Consejo Directivo de Comercio Exterior es el de aceites y grasas, cuyo volumen sólo es superado por el trigo. En materia de oleaginosas es relevante lo que en los últimos 25 años se ha hecho para cerrar la brecha y sustituir importaciones que cuantiosas y costosas erogaciones le ha representado al país. En 1981 por ejemplo, se importaron 178 mil toneladas frente a 85 mil poco más o menos en el presente año.

Son plausibles todos aquellos programas que se implementen con miras a buscar el autoabastecimiento especialmente si son de fomento. En este sentido se ha conocido que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura e IDEMA están intentando fomentar oleaginosas de ciclo corto para subsanar el déficit nacional de aceites y proteínas, con un convenio "sui generis" mediante el cual se premia a la industria nacional con cupos de importación por servir de intermediarios con aquellos cultivadores que deseen sembrar soya en los Llanos, girasol y canola en el territorio nacional.

Lo curioso de esta modalidad de fomento a la producción nacional es que se haga a base de importaciones cuando lo que se pretende es sustituir ese oneroso proceso, máxime cuando hay otros elementos como crédito y tributación por ejemplo que pueden formar parte de una política de fomento de oleaginosas de ciclo corto.

La opinión pública sabe que en este país las importaciones son un privilegio, a lo cual sólo debe echársele mano cuando se hayan agotado las demás alternativas de las cuales se dispone. Y éste no es el caso en los convenios que el Ministerio e IDEMA han firmado o pretenden firmar con la industria de aceites y grasas en el país. Lamento sí que ya no pueda cambiar el encabezamiento de esta nota pues debí titularla "Fomento a las Importaciones".

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Bogotá, noviembre 9 de 1987

Doctor
Francisco Ortega Acosta
Gerente General
Banco de la República
Ciudad.

Apreciado doctor:

Como ya es de su conocimiento el alcance de la circular reglamentaria DCA-1540 de septiembre 17 de 1987, en virtud de la cual la Dirección del FFAP establece la forma de calcular las cuotas de amortización e intereses de redescuento para los créditos que se formalicen a partir de julio 9 de 1987 con destino al financiamiento de cultivos de palma africana, queremos expresarle nuestra inconformidad por tal medida.

Según el autorizado concepto de la Asociación Bancaria "al examinar la forma de calcular las cuotas de capital e intereses de la porción redescontable de los préstamos a que se refieren las tablas 1 a 6 de la circular, se concluye sin lugar a dudas que se configurará el fenómeno de cobro de intereses sobre intereses, con ostensible violación del precepto imperativo contenido en el artículo 886 del Código de Comercio".

Así las cosas es claro para todos que los intermediarios financieros se abstendrán de perfeccionar los créditos con destino al cultivo de palma africana. Aún más, hemos tenido conocimiento de que desde el mes de julio próximo pasado hasta la fecha no se ha

hecho un sólo desembolso correspondientes a los programas de palma africana.

Ello implica señor Gerente crear un traumatismo en el sector palmicultor que por ende frena el crecimiento del mismo con graves perjuicios para el cultivador y por supuesto para el país. Nos asalta el convencimiento de que con esta medida se han cerrado las posibilidades de mayor crecimiento para la palma africana en el país.

Ante los vicios de ilegalidad de la circular y lo inconveniente de la norma, solicitamos comedidamente revisar los términos de la Resolución 41 de julio 9 de 1987 así como el mecanismo adoptado en la C. Reglamentaria DCA 1540, que permita mantener el dinamismo del sector y permitirle a los cultivadores el acceso al crédito de fomento para este fin.

Cordialmente,

Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo

Copia: Señores Miembros de la
Junta Directiva del Banco de la
República.

Bogotá, diciembre 3, 1987

Doctor
Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo
FEDEPALMA
La Ciudad.

Estimado Doctor Guerra:

En atención a los problemas de tipo jurídico que se han identificado en la fórmula de cálculo de las cuotas de amortización e intereses en los créditos que otorga el FFAP a los cultivadores de palma africana, el departamento jurídico Asociación Bancaria adelantó un estudio sobre la legalidad de la nueva fórmula de cálculo y consideró que se configuraba un caso de anatosismo.

La Asociación manifestó estas inquietudes a los funcionarios del Fondo Financiero Agropecuario, quienes sostienen que no existe cobro de intereses sobre intereses, y así lo conceptúan sus asesores jurídicos. En vista de los problemas de ausencia de una autoridad que se pronuncie sobre la validez de unos y otros argumentos se acordó con las autoridades del FFAP la revisión del esquema general de cobro de interés de la línea de palma africana en forma tal que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 41 de 1987 se eviten equívocos sobre su legalidad.

Actualmente se encuentra en estudio un esquema alternativo esperándose un pronto pronunciamiento de parte de las autoridades del FFAP. La Asociación confía en que se de una respuesta favorable a las inquietudes expresadas tanto por los bancos como por los cultivadores de palma.

Reciba un cordial saludo,
Carlos Caballero Argáez
Presidente
Asociación Bancaria de Colombia

Memorando

Para: Miembros de Junta Directiva
De: Dr. Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo
Asunto: Asistencia al Simposio sobre Palma Africana
New York, Octubre 30, 1987
Fecha: Noviembre 6/87

Por medio del presente me permito poner en conocimiento de los distinguidos miembros de la Junta Directiva el proceso desarrollado para asistir al evento de la referencia así como las conclusiones del mismo y mi percepción sobre el problema del Aceite de Palma en la salud para el futuro.

ANTECEDENTES

Semanas atrás, FEDEPALMA consiguió a través de uno de sus afiliados un Memorando que la Asociación Americana de Soya ASA envió a sus oficinas en los Estados Unidos donde ponía de presente la difícil situación por la que se verían abocados los sojeros americanos ante la continua y creciente importación de aceites tropicales a USA, especialmente Aceite de Palma. En dicho memorando se indica la necesidad de presentar al Aceite de Palma como una grasa eminentemente saturada y por tanto nociva para la salud.

Al mismo tiempo ASA trata de desvirtuar los resultados obtenidos científicamente de algunas propiedades benéficas y nutricionales del Aceite de Palma, con argumentos que no obedecen a hechos experimentales, los cuales son catalogados por Malasia como "afirmaciones irresponsables". El objetivo de la campaña de ASA es conseguir que el Congreso Americano apruebe una ley mediante la cual todo producto hecho a base de aceites tropicales

se rotule como nocivo para la salud.

Los señores Miembros de la Junta conocieron el citado memorando, el cual fue debatido en una de las sesiones ordinarias de Junta Directiva. Así las cosas el Presidente de la Junta doctor Carlos Murgas Guerrero puso en conocimiento al sr. Tom Fleming de la aparición de dicho memorando. El dr. Fleming inmediatamente informó al dr. Murgas de la realización de simposios en los Estados Unidos patrocinados por PORIM y el Ministerio de Industrias Primarias de Malasia, para lo cual había viajado a ese país una delegación de alto nivel conformada por personas del sector público y privado.

Sugirió entonces el sr. Fleming que uno, dos o más miembros de FEDEPALMA debían contactar a los comisionados de Malasia y asistir por lo menos a uno de los simposios. En ese orden de ideas el Presidente de Junta una vez informó a sus colegas, procedió a establecer contactos con el Secretario de la Misión dr. A. Ong y con la Embajada de Malasia en USA. Así mismo consideró pertinente el dr. Murgas valerse de los buenos oficios del Honorable Senador dr. Abel Carbonell I., miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores para que a través de la Embajada de Colombia en Washington se pudiera concertar una reunión con los comisionados de Malasia.

En realidad se hicieron los anteriores contactos que condujeron en definitiva, por parte de la delegación Malaya, a que los señores de FEDEPALMA estaban invitados a asistir al simposio del día 30 de octubre en la ciudad de New York donde se tenía previsto un diálogo entre todos, previa una reunión el día jueves 29 con

el dr. Ong y el dr. Hornstra. Así las cosas, se iniciaron los contactos por parte de las Directivas de FEDEPALMA quienes consideraron de mucha importancia la asistencia como observadores al simposio y realizar las entrevistas previstas.

SIMPOSIOS

Se realizaron seis simposios en seis ciudades diferentes de USA durante el pasado mes de octubre, a saber: Minneapolis, San Francisco, Dallas, Atlanta, Washington D.C. y New York. El programa básico era el de un simposio sobre la utilización y nutrición del Aceite de Palma.

OBJETIVO

Reunir un grupo significativo, lo más amplio posible, de expertos americanos con interés en los aspectos comerciales, nutricionales y utilización de aceites y grasas comestibles, con énfasis en las ventajas técnicas y comerciales de usar Aceite de Palma.

TEMAS

El simposio incluyó un variado número de exposiciones referentes a aspectos significativos de la aplicación, nutrición, salud y viabilidad económica del Aceite de Palma.

TITULOS

- El futuro de la industria del aceite de palma.
- Características generales del aceite de palma y sus usos en frituras.
- Utilización del aceite de palma en productos alimenticios.
- La asociación de las grasas en la dieta y las enfermedades crónicas.

- Componentes menores del aceite de palma: Consideraciones nutricionales.
- El valor nutricional de los componentes menores del aceite de palma.
- Las grasas en la dieta y el riesgo del cáncer.
- El papel de las grasas comestibles en las enfermedades coronarias.
- Lípidos, nutrición y enfermedades cardiovasculares.
- La legislación, el rotulado de alimentos y la responsabilidad de los medios de comunicación.
- La historia del colesterol: El otro lado de la moneda.

COMISIONADOS

Entre los asistentes comisionados en el simposio, al cual asistimos, podemos mencionar los siguientes:

- Profesor Agustine S. H. Ong
Director General de PORIM
- Dato' Mohd Yusof Hitam
Cónsul Comercial de Malasia en los Angeles y New York.
- Dato' B. Bek-Nielsen
Delegado de MOPGC
- Dr. K. G. Berger
Consultor de PORIM
- Profesora Roslyn B. Alfin-Slater
Investigadora de la Universidad de California, Los Angeles.
- Dr. G. Hornstra
Profesor de la Universidad de Limburg, Holanda.
- Dr. Yusof Hasirum
PORIM
- Dr. George F. de Witt
Consultor de PORIM

- Embajador Sr. Albert Talalia
Representante permanente de Malasia ante la ONU.

HECHOS

1. En experimentos alimenticios con ratas en crecimiento se demostró que con respecto al criterio clásico de nutrición tal como crecimiento, digestibilidad, eficiencia alimenticia y grado de absorción, el aceite de palma y el aceite de palma refinado estuvieron bastante bien dentro de los límites normales y no difirieron de otros aceites y grasas comunes comestibles.
2. La oleína de palma refinada, blanqueada y desodorizada contiene más ácidos grasos insaturados que ácidos grasos saturados. La oleína de palma RBD, en la forma más importante como se consume y exporta el aceite de palma se compone así:

Ácidos grasos saturados: (Mirístico, palmítico y esteárico)	46%
Monounsaturados: (oleico)	43%
Polinsaturados: (linoleico)	11%

El principal ácido graso saturado en el aceite de palma es el ácido palmítico C16 (44%) y la oleína de palma (40%) es considerado menos HIPERCOLESTEROLEMICO que los ácidos grasos saturados en el rango C6 y C14 del cual el aceite de palma tiene solamente pequeñas cantidades.

En adición, el ácido oleico, un ácido graso monoinsaturado que se encuentra en el aceite de palma en cantidades abundantemente moderadas, ha sido señalado recientemente tan efectivo como los ácidos grasos insaturados en la reducción de los niveles de colesterol en la sangre.

Igualmente es claro, que el aceite

de palma y la oleína de palma RBD son menos saturados que las grasas animales como la manteca y el sebo. Cualquier afirmación diferente es malintencionada e irresponsable.

3. El aceite de palma no aumenta el nivel de colesterol en la sangre.

3.1 Experimentos en animales.

En experimentos recientes de alimentación animal se encontró que las dietas con aceite de palma no producían efectos diferentes en el total de colesterol, comparado con aceites vegetales altamente insaturados. Aún más, hay indicios de que dietas con aceite de palma aumentaron los niveles de protección del HDL, colesterol frente al total del colesterol.

3.2 Experimentos humanos.

Desafortunadamente hay un número limitado de estudios que han examinado los efectos del aceite de palma sobre los niveles del colesterol en la sangre humana.

Hornstra (1987) revisó recientemente la literatura y encontró en 5 estudios diferentes que, sujetos humanos comiendo su habitual comida occidental, experimentaron reducciones significativas entre 7% a 38% en los niveles de colesterol en la sangre, cuando ellos se alimentaban con dietas ricas en aceite de palma.

Así los efectos del consumo del aceite de palma en una población de vida normal son los de mantener el nivel de colesterol en la sangre o prevenir incrementos antes que aumentarlo.

4. El aceite de palma tiene efectos anti-trombóticos. Usando la "técnica de la curva de la aorta" para medir la tendencia a la trombosis arterial en ratas, Hornstra

(1986) demostró y confirmó, que alimentando ratas durante 8 a 10 semanas con dietas que contenían 50% de energía de aceite de palma o aceite de palma refinado, disminuyó la tendencia de la trombosis arterial, comparado a un control negativo de grasas bajas y a un control positivo que contenía un 50% de energía de aceite de semilla de girasol.

Más adelante se demostró que el efecto anti-trombótico del aceite de palma estaba asociado con una producción reducida de prostanoïdes pro-trombóticas, tromboxanos (TXA₂) e incrementó la producción de prostaciclina (PGI₂), prostanoïdes anti-trombóticos.

5. Alimentación de conejos a base de aceite de palma no promueve la arteroesclerosis. Conejos alimentados durante 18 meses con dietas que contenían aceite de palma, mostraron el menor nivel de arteroesclerosis (menos lesiones y menos placas en la superficie) comparado con animales alimentados con aceites de girasol, oliva, lino y pescado.

6. Alimentación a base de aceite de palma mejora el flujo coronario de la sangre y no tiene efectos sobre la presión sanguínea. Usando una preparación aislada del corazón de ratas, se demostró que la dieta a base de aceite de palma mejoraba significativamente el flujo coronario de la sangre y el efecto fue similar al del altamente insaturado aceite de girasol. (Hornstra 1987).

7. El aceite de palma y los tumores. Sundran (1986 y 1987) informó que ratas alimentadas con dietas que contenían aceite de palma, durante la fase promocional del desarrollo del cáncer (dieta mantenida después de la administración de carcinógenos) tuvieron menos incidencia de tumores, menor número de tumores e incrementó el período de latencia (tiempo entre la admi-

nistración del carcinógeno y la aparición del primer tumor palpable), comparado con ratas alimentadas con dietas a base de aceites de soya y maíz.

8. El aceite de palma contiene un nivel seguro de ácido linoleico: cantidades excesivas de ácido linoleico son potencialmente peligrosas.

El aceite de palma y la oleína RBD contiene un nivel útil de 10 a 13% de ácido linoleico 18:2, un ácido graso esencial (AGE).

Scott M. Grundy (1986) sostuvo que "cuando la dieta está compuesta por grandes cantidades de ácido linoleico, ha sido controvertido, ya que en experimentos animales, parece que:

- ✓ Promueve la carcinogénesis.
- ✓ Altera la composición de las células de las membranas.
- ✓ Incrementa el riesgo de cálculos biliares.

9. Las propiedades benéficas de la Vitamina E. Los tocoferoles y tocotrienoles en el aceite de palma. El aceite de palma en su forma natural y procesado, contiene ricas cantidades de vitamina E, de tocoferoles y, en particular, de tocotrienoles. Lo que se distingue al aceite de palma de los otros aceites vegetales es su relativa abundancia de tocotrienoles. Tanto los tocoferoles como los tocotrienoles actúan como poderosos antioxidantes nutricionales y ayudan a reducir el daño celular debido a los radicales libres que resultan de la acción de químicos y polución; tóxicos existentes en nuestro medio ambiente.

10. Las propiedades benéficas del Beta-Caroteno en el aceite de palma. El aceite de palma no refinado es reconocido como la fuente natural más rica en pro-vitamina A, beta caroteno. Aun cuando el

proceso de refinación elimina todo el contenido de beta caroteno, se debe recordar que el aceite de palma crudo se consume en Africa Occidental y algunos países del Sureste Asiático y ahora hay una demanda por el aceite de palma parcial o levemente refinado con su beta caroteno intacto para cocinar y preparar alimentos picantes (Spicy) en Malasia.

11. El aceite de palma no contiene ácidos grasos isómeros trans encontrados en grasas saturadas. Algunos aceites altamente insaturados, encontrados en algunas semillas y en el pescado, no son apropiados para muchos usos alimenticios debido a que tienen un punto de fusión muy bajo y además son más susceptibles a deterioro por oxidación.

El proceso de hidrogenación extiende el uso alimenticio a los aceites polinsaturados cuyos puntos de fusión de otra manera serían muy bajos. Sin embargo, la hidrogenación reduce los niveles de insaturación. El consumo de cantidades excesivas de ácidos grasos trans puede generar perturbaciones nutricionales y en el metabolismo del organismo. Las grasas hidrogenadas han sido asociadas con incrementos en los niveles de colesterol en la sangre.

El aceite de palma y sus fracciones en contraste, pueden ser utilizados directamente en usos alimenticios sin la necesidad de hidrogenación y no contiene ningún ácido graso isómero trans, comparado con los aceites de soya hidrogenados los cuales pueden contener entre 40 a 82% de ácidos grasos saturados (inclusive de isómeros trans).

COMENTARIOS

Ciertamente que los nuevos hechos y afirmaciones presentados durante el simposio sobre las propiedades benéficas y nutricio-

nales del aceite de palma, son contundentes y válidas, constituyéndose en argumentos que rebaten lo sostenido por ASA. Los hechos mencionados en este memorando y otros que no se incluyeron sustentados por evidencias científicas, son la mejor arma a favor del aceite de palma.

Incluso se supo que la FDA (Food and Drug Administration) no apoyó la solicitud particular de ASA en el Congreso porque sus argumentos no tienen soporte científico. En realidad, FDA está considerando perseguir una regulación de rotulados para alimentos que incluya frases sobre el contenido de colesterol, pero FDA prefiere, en este momento, ver más investigaciones antes de tomar una decisión sobre un rotulado específico para los aceites tropicales.

En un testimonio ante el Sub-Comité agrícola de trigo, soya y granos de la Cámara en Septiembre 11/87, el Director Richard Ronk dijo que "más investigación —especialmente en humanos— es necesaria para clarificar los efectos relativos del colesterol en la sangre de algunos de los más importantes aceites y grasas en la canasta de oferta americana, tales como el aceite de oliva y aceites tropicales como el aceite de palma". Finalizó diciendo que "es claro que los aceites tropicales no pueden clasificarse conjuntamente sobre la base de sus efectos en el colesterol porque sus efectos son bien diferentes".

Igualmente, se supo que la administración Reagan no apoya el proyecto de Ley que cursa en el Congreso y, aparentemente, no goza de buen ambiente en el mismo. Se cree, y así lo afirma el representante de PORIM en Washington, que el proyecto a discutirse el 10 de noviembre no pasará.

Los comisionados de Malasia mostraron alto interés en mante-

ner contacto con FEDEPALMA no sólo sobre este tema sino también en otros aspectos de tipo técnico. Considera que el apoyo que FEDEPALMA pueda darle al aceite de palma a nivel continental, refuerza sus acciones y gestiones y consolida a la actividad de la palma africana.

Del mismo modo FEDEPALMA fue autorizada por el Director de PORIM a publicar y reproducir cualquier clase de literatura o documento que consideremos conveniente.

CONCLUSIONES

Resulta grato para mí manifestarle a los miembros de junta el sentimiento de optimismo que me embarga sobre este tópico, en cuanto tiene que ver con el futuro del aceite de palma para consumo humano una vez finalizada esta misión, a pesar del afán que rodearon nuestra asistencia.

Por la seguridad con que se manifestaron los señores de USA representantes de PORIM en Washington y lo contundente de los argumentos expuestos, no creo que se apruebe el proyecto de ley sobre rotulado para los aceites tropicales. Se evidencia una vez más que es una batalla puramente comercial donde ASA está utilizando armas sucias para evitar una intromisión mayor de otros aceites a su mercado interno el cual, se está erosionando a causa de los consumidores y en favor del aceite de palma.

Malasia ve con buenos ojos nuestra participación en gestiones similares porque, en honor a la verdad, no nos consideran competencia ya que sus mercados fuertes están en el ASIA (India, Pakistán, URSS) y eventualmente en USA hay mercado suficiente para más socios.

Si bien he querido hacerles llegar un sentimiento de tranquilidad y

optimismo sobre este asunto, ello no obsta para que procedamos a adelantar algunas labores. Por ejemplo, es recomendable adelantar una campaña promocional sobre las ventajas y propiedades benéficas y nutricionales del aceite de palma así como resaltar lo que representa el cultivo para el país. Ello es concordante con lo que nos proponemos hacer, pero considero que nos falta algo más de agresividad. Para ello sólo falta la orden.

Finalmente aprovecho para resaltar la colaboración y apoyo recibido durante las gestiones de parte de los Dres. Alvaro Acosta B., Enrique Andrade Ll., y Carlos Murgas G., sin cuyos contactos y diálogos no hubiera sido posible abarcar y asimilar con toda amplitud los temas, opiniones y criterios presentados en tan poco tiempo.

De los señores Miembros de Junta,

Atentamente,

Antonio Guerra de la Espriella

NUEVO
TELÉFONO:

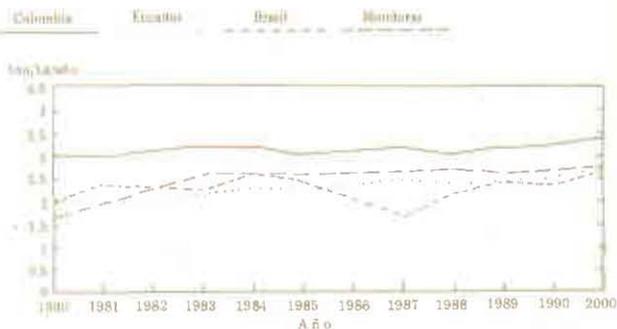
FEDEPALMA desea informar que los nuevos teléfonos de la Federación son los siguientes:

217 53 47 - 255 68 75



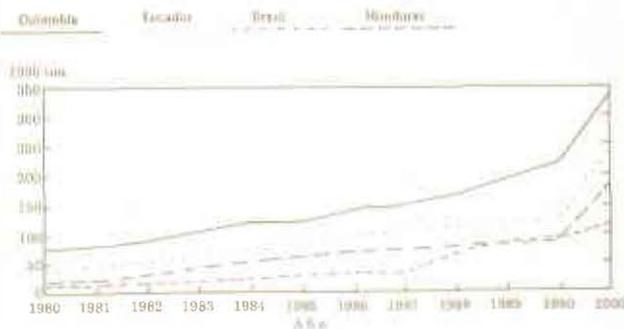
El Aceite de Palma en Cifras

RENDIMIENTO PRINCIPALES PRODUCTORES DE ACEITE DE PALMA EN AMERICA LATINA
Ton/ha/año



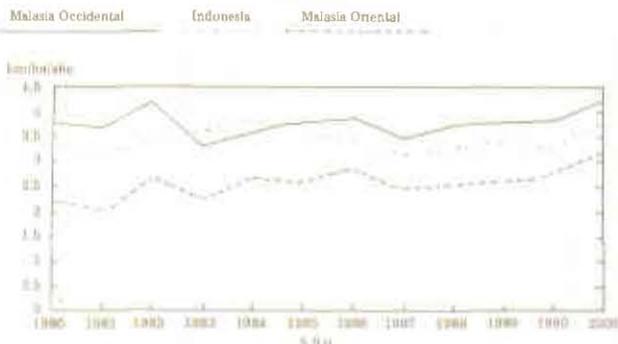
Fuente: Oil World
Nota: Falsa Costa Rica

PRINCIPALES PRODUCTORES DE ACEITE DE PALMA EN AMERICA LATINA
Miles de toneladas



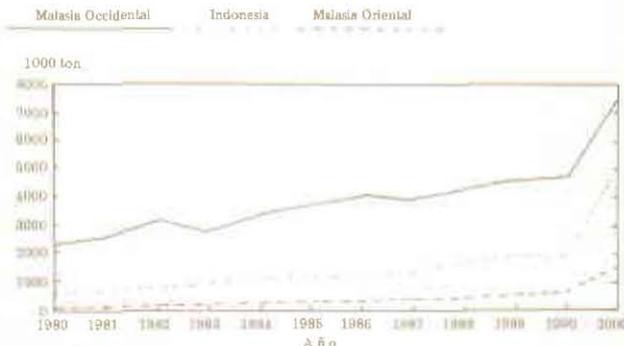
Fuente: Oil World
Nota: Falsa Costa Rica

RENDIMIENTO PRINCIPALES PRODUCTORES DE ACEITE DE PALMA EN EL MUNDO
Ton/ha/año



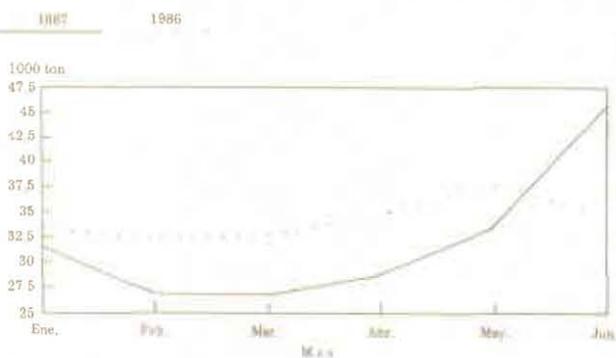
Fuente: Oil World

PRINCIPALES PRODUCTORES DE ACEITE DE PALMA EN EL MUNDO
Miles de toneladas



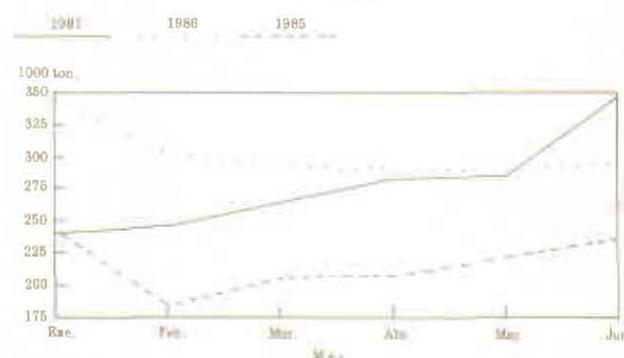
Fuente: Oil World

PRODUCCION DE ACEITE DE PALMA DE MALASIA ORIENTAL
Miles de toneladas



Fuente: Oil World

PRODUCCION DE ACEITE DE PALMA DE MALASIA OCCIDENTAL
Miles de toneladas



Fuente: Oil World

Por considerarlo de suma importancia para el sector nos permitimos reproducir el aparte correspondiente a CAMPEROS, de la intervención del señor Ministro de Desarrollo Dr. Fuad Char A. durante su exposición en el acto de clausura de la XLIII Asamblea de la ANDI en Barranquilla, septiembre de 1987.

CAMPEROS

Ante la Asamblea que aglutina al sector industrial del país quiere exponer el gobierno un tema hoy en discusión y que se relaciona, de manera particular, con decisiones que interesaban a Barranquilla, como fue la de definir que la planta de camperos debería estar ubicada en esta ciudad.

Cabe anotar, en primera instancia, que los compromisos que el país asumió dentro del marco de la Decisión 120, suponían la posibilidad de producir los vehículos con tracción en las cuatro ruedas, conocidos en nuestro medio como camperos; y de suma utilidad para labores del campo, industriales y todas aquellas relacionadas con el paso por pasajes abruptos y de pocas facilidades en vías terminadas, no aptas para vehículos de otras características.

Dentro del esquema citado de la Decisión 120, el programa de producción en Colombia del campero había de llevarse a cabo con la producción de un sólo modelo, cuyo mercado potencial era el de los países del área sub-regional, sensiblemente mayor a las posibilidades del mercado colombiano. Esta razón y la nece-

sidad de promover el desarrollo industrial en áreas diferentes que han aglutinado la industria, motivó la escogencia de Barranquilla como sede de la planta de camperos. Sin embargo, y de esta circunstancia todo mi auditorio es conocedor experto, el programa plasmado en la Decisión 120 no pudo llevarse a efecto, habiendo realizado Colombia serios esfuerzos para evitar que se malograra. Este proceso tuvo culminación al expedir, como ya lo hice notar, la comisión del acuerdo la Decisión 223 que suspende la realización de este programa.

Tal circunstancia obligó al rediseño del programa para producir en Colombia camperos ensamblados localmente. La capacidad de demanda interna es, sobra decirlo, bastante restringida, a pesar de la gran aceptación de este vehículo y de lo útil y adaptable que ha probado ser en nuestro medio. Tal limitación hace desaconsejable y aún impracticable desde el punto de vista de producción, el propósito de crear una planta con este fin específico. Los enormes sobrecostos que ello implica y la capacidad ociosa de las plantas ya existentes hacen obligatoria la implementación del programa a través de las plantas terminales en operación.

Esta decisión comienza a producir sus primeros efectos y el gobierno espera que en los primeros meses del año próximo, salgan al mercado camperos de producción local, con base en las instalaciones de Sofasa, Colmotores y Compañía Colombiana Automotriz. El Gobierno considera que

la importación de camperos armados debe ser la excepción y el ensamblaje local de los mismos la regla; la amplia infraestructura ya instalada, la experiencia de más de 30 años en el sector de ensamble, la alta condición técnica de nuestros operarios, la tecnología local y la creciente demanda hacen aconsejable la implementación del sistema y así está procediendo el gobierno. Yo invito a quienes comparten el criterio a hacer lo posible para que este propósito se cumpla dentro de los parámetros de eficiencia, en beneficio de nuestros agricultores, ingenieros y de todos aquellos compatriotas que requieren del campero para abrir nuevas sendas en nuestra geografía y nuevos rumbos en el futuro del país y de las próximas generaciones.

Así Colombia comenzó, dentro del panorama de la postguerra, a dar los primeros pasos en materia de ensamble de automotores, prosigue el desarrollo del sector con la introducción del campero en las labores de ensamble, que no será como se afirma, la consolidación o implementación de nuevos y enojosos monopolios, sino el proceso de acentuar y dar mayor énfasis al proceso de racionalizar la actividad del sector, procurando la protección de nuestras divisas y el desarrollo de la industria nacional. No debe olvidarse que para circunstancias adversas conserva el estado todas las herramientas que la ley prevee, como instrumentos para adaptarse a esas situaciones y procurar su superación. De las mismas hará uso y de ello no debe quedar duda.

Informe de Avance

Por mandato del XIV Congreso Nacional de FEDEPALMA en mayo de 1987, la Federación inició estudios sobre la enfermedad "Anillo Rojo" en palma aceitera. Igualmente, continúa trabajando con "Entomopatógenos" para el control del insecto *L. gibbicarina* y con la enfermedad "Marchitez Sorpresiva".

Por considerarlo de interés para los afiliados, a continuación se presenta un resumen del estado actual de los diferentes proyectos.

1. PROYECTO ANILLO ROJO

a. De acuerdo a lo sugerido en el primer informe de diagnóstico sobre "Anillo Rojo" en palma aceitera en la zona norte se realizó una segunda visita del 26 de octubre al 5 de noviembre del año en curso.

Se visitaron las plantaciones de Andalucía, Palmeras Potosí, Palmas Oleaginosas de Casacará y las parcelas Caracas 1, Caracas 2, Sierra Morena, Patía 2 y parcelación La Amalia.

El análisis de la mayoría de las muestras se realizaron conjuntamente con el Dr. José Roberto Galindo del ICA en los laboratorios de este instituto tanto en Fundación como en Valledupar. También se analizaron muestras en Palmeras de la Costa, gracias a la colaboración del Dr. Alvaro Acosta.

Analizando en general la sintomatología externa de las palmas y los análisis de laboratorio realizados a las muestras de estipe la enfermedad se presenta en forma leve.

b. Con el fin de aunar esfuerzos en este campo, el ICA organizó e invitó a FEDEPALMA a una reunión en Valledupar el 20 de noviembre pasado.

El objetivo de la reunión, según los comentarios del doctor Pablo Buriticá, Director de la División de Cultivos Industriales del ICA, era la de realizar una serie de planteamientos acerca de la palma africana y aportes específicamente relacionados con Anillo Rojo. Igualmente expresó que el ICA está implementando un programa capaz de responder a las expectativas que tiene el país; y que, para tal fin, ha contratado una serie de asesorías.

Por su parte, el Cesar es un departamento que presenta condiciones diferentes a las otras zonas para el cultivo de palma africana. El ICA posee su centro de investigación en Caribia y para el programa de palma ha nombrado nuevos funcionarios, esperando aumentar su número de personal.

Por otro lado, se tiene en claro que el problema de Anillo Rojo en coco es diferente al problema del Anillo Rojo en palma africana.

Posteriormente, el doctor Buriticá sugirió que alguien hiciera un recuento de la situación; ante esta sugerencia el doctor Ernesto Granda comentó que hace aproximadamente 2 años en la Finca La Experiencia, se encontraron palmas anormales que al realizarles una disección presentaban un anillo marrón. Paralelamente, se detectó la presencia de *Rhynchophorus* en la plantación. A pesar de que al analizar una muestra de estipe de palma no se detectó la

presencia de *Rhadinaphelenchus cocophilus* se creó la inquietud de que la enfermedad fuera Anillo Rojo.

Posteriormente, Palmeras de la Costa mandó a analizar muestras de estipe a diferentes laboratorios del país, encontrándose exclusivamente estados inmaduros del *R. cocophilus* en ICA Palmira.

Con la colaboración del doctor Granada y Francia Varón de Agudelo se precisó el procedimiento para muestrear nemátodos en estipe de palma africana, comentó finalmente el doctor Granda.

DISCUSION

El problema de Anillo Rojo existe únicamente en la Zona Norte. Se cree que además del nemátodo existen otros patógenos, tal vez hongos; por lo tanto, se debe hablar del complejo Anillo Rojo.

En la Zona de Tumaco esta enfermedad destruyó grandes hectáreas de coco mas no la palma aceitera vecina, por lo que se cree es otra raza del patógeno, la cual es necesario identificarla.

Con relación a los ensayos de transmisión, nemátodos de cocotero, se inocularon en palma aceitera con resultados negativos y en chontaduro con resultados positivos. En condiciones naturales además del *Rhynchophorus*, el nemátodo puede ser transportado por otros insectos como hormigas y termitas.

Por otro lado, el Anillo Rojo se ha presentado tanto en palmas inyectadas como en palmas sin inyectar.

El aspecto sanitario de la plantación y el nivel freático son aspectos definitivos en el avance o estancamiento de la enfermedad.

No se sabe hasta qué punto es confiable el sistema de muestreo utilizado, por lo tanto se requiere determinar un sistema que sea más confiable.

Se discutió que tanto las palmas ornamentales como las nativas son hospederas del *Rhadinaphelenchus*.

Por su parte, se comentó que el Anillo Rojo se presentó en Brasil pero fue posible controlarlo.

El tamaño del *Rhynchophorus* es indicativo de la presencia en su organismo del nemátodo, su tamaño se reduce en presencia del patógeno.

A nivel general se sugiere hacer trampeos para el *R. palmarum*. De acuerdo a la solicitud de FEDEPALMA, los doctores Rafael Navarro, Luis Nieto y José Roberto Galindo del ICA han estado muestreando la zona norte del país.

CONCLUSIONES

En este campo se discutió y se acordó justificar la traída de expertos en el manejo del Anillo Rojo, por cuanto se gana experiencia, tiempo y recursos. Al respecto, el doctor Breure se comprometió a localizar a los asesores Schuiling de la GTZ y Wouter Van Slobbe de H.V.A. quienes han trabajado con Anillo Rojo en palma aceitera en el Brasil.

El ICA ofreció dar capacitación a 7 u 8 agrónomos de plantaciones de la Zona Norte en los diferentes centros con que cuenta el ICA. De esta manera, el personal tendrá un perfil más claro de los distintos problemas que se presentan en palma aceitera en el país. El ICA a través de FEDE-

PALMA canalizará las invitaciones.

El complejo Anillo Rojo se está presentando en la Zona Norte en forma leve. Comparativamente entre Marchitez Sorpresiva y Anillo Rojo es más importante la Marchitez, probablemente porque lleva más tiempo afectando la palma en el país y a un número mayor de ellas.

a. A partir de la segunda quincena de enero, FEDEPALMA traerá al dr. Reginald Griffith experto en Anillo Rojo en palma aceitera y cocotero, quien visitará algunas plantaciones de la zona norte. El dr. Griffith trabaja para el Ministerio de Agricultura en Trinidad Tobago y ha sido asesor en varios países.

2. ENTOMOPATOGENOS

La doctora Dora Alba Rodríguez del Programa de Entomología del ICA, visitó la zona de Puerto Wilches del 27 al 30 de octubre del presente año, con el fin de asesorar el Proyecto de Entomopatogenos que adelanta FEDEPALMA en dicha región.

En visita al campo, analizó diferentes lotes de palma infestados por *Leptopharsa gibbicarina* donde pudo apreciar las diferentes existencias en lotes tratados químicamente y sin tratar; en estos últimos pudo verificar la existencia de por lo menos 4 hongos entomopatógenos que, en forma natural, ejercen hasta un 40% de control de la chinche. Se recolectó material de campo para identificar e iniciar su cultivo.

Hizo énfasis en el potencial de microorganismos entomopatógenos existentes en la zona palmera de Wilches que no han sido explotados. Se corroboró que en forma natural estos microorganismos vienen afectando las poblaciones de varios insectos plagas.

Introdujo las cepas Bb-015 y Ma-1A (*Beauveria bassiana* y *Metarhizium anisoplae*) para producción masiva y, posteriormente, observar su efecto en la regulación de la Chinche de Encaje; paralelamente facilitó revisión bibliográfica reciente.

Finalmente, dictó la charla "Perspectivas del Control Microbiológico de Plagas".

3. MARCHITEZ SORPRESIVA

a. Se ha continuado el muestreo de *Phytomonas* en malezas. Paralelamente, se está tratando de identificar en forma indirecta, si las *Phytomonas* que se encuentran en palma, son las mismas que se encuentran en las malezas; para ello se han colocado en contacto con agua destilada: las de palma reaccionan cambiando de forma alargada a forma redonda, la de *Urera* no reaccionan y las de *Asclepias* cambian de forma alargada a redonda temporalmente, volviendo a su estado original, lo que parece indicar que las *Phytomonas* de la palma son diferentes a las de las malezas.

Adicionalmente para saber si hay movimiento en los haces vasculares en palmas con Marchitez se han realizado experimentos con Berenil, droga usada para el control de flagelados en animales con resultados negativos.

b. Se están haciendo los contactos con el Director del Departamento de Parasitología del Instituto Nacional de Salud para el estudio de caracterización del patógeno.

c. Conjuntamente entre FEDEPALMA y el ICA los días 29 y 30 de septiembre en Tibaitatá se analizó este proyecto definiéndose actividades y responsabilidades para las 2 entidades.

Factores Fundamentales Determinan la Solidez de los Precios

La posibilidad de una reducción de 0.5 millones de toneladas en las existencias de los principales aceites vegetales en el mundo en 1987/88 (que se presenta con una disminución adicional en el índice de utilización/inventarios y una creciente demanda en las importaciones mundiales) deberían constituir una razón suficiente para que los aceites de palma y soya, así como otros aceites y grasas se fortalecieran al igual que lo hicieron con el promedio de 1987/88, aunque aún continuarán algunos factores bajistas (estacionales).

Por otra parte, los precios de la mayoría de los aceites y grasas se fortalecieron independientemente. Los precios del aceite de palma de Malasia subieron tanto localmente como en el mercado mundial y se estabilizaron —por primera vez desde 1985— en más de 800 Ringgit en Kuala Lumpur al finalizar el día septiembre 29. La determinación sobre precios en la Junta de Comercio de Chicago también ha despertado gran interés, rompiendo el aceite de fríjol de soya con la tendencia bajista que duró cuatro meses para la posición de diciembre. Ciertamente es posible que la participación del fríjol de soya en el valor agregado de los productos no solamente gane aún más en relación con el promedio de la cosecha de 1987/88 sino también dentro de las próximas cuatro semanas.

Los aceites láuricos, de colza, otros aceites vegetales y el aceite de pescado se fortalecieron considerablemente en la semana del 30 de septiembre debido en parte, a los factores de sus propias

posibilidades de menos producción, menores inventarios y en parte debido a excesiva fortaleza de otros aceites vegetales.

¿Qué ha sucedido? ¿Qué hay detrás de nuestros proyectos de fijar un precio en firme para los aceites en las próximas semanas así como para la totalidad del período 87/88?

EL NUEVO AMBIENTE REQUIERE AJUSTES CORRESPONDIENTES DE PRECIOS

El ambiente fundamentalmente nuevo requiere ajustes correspondientes de precios.

Es posible que ocurran cambios decisivos en 87/88:

1) A diferencia de la cosecha que ya está terminando, la demanda de tortas oleaginosas será desilusionante, posiblemente reduciéndose el incremento a solamente 2%.

2) Esto a su vez implicará un retroceso en la trituration de semillas de aceite, con la posibilidad de que aquellas de fríjol de soya se incrementen únicamente en un 1% en comparación con el registrado en la cosecha que acaba de finalizar.

3) El crecimiento en la producción mundial de los ocho principales aceites vegetales se reducirá de 2.5% a 2.0% en la cosecha que está finalizando.

3) A diferencia del 86/87, el aumento mundial en la oferta mundial de aceite en 1987/88 no será suficiente para cubrir el au-

mento de la demanda causando una masiva reducción de inventarios en 0.5 millones de toneladas desde la época actual hasta finales de septiembre de 1988.

5) A pesar de que el aumento en la trituration mundial se hará

más lento, la posible desaparición de las semillas de aceite sobrepasarán la producción en el segundo año consecutivo, agotará aún más los inventarios y reducirá el índice de utilización/inventarios a únicamente un 12% en comparación con el 13.2% del otoño y el 15.0% del año pasado.

6) La posible disminución del 9% en los inventarios de aceite en el mundo y el 13% en el índice de utilización de las existencias de aceite, probablemente fortalecerá los precios del aceite en comparación con los de las harinas.

7) El comercio mundial de aceites vegetales habrá de ampliarse sustancialmente en casi 0.6 millones de toneladas, embarcándose la mayor parte —en este orden— a la India, Africa, Pakistán y China. La China se verá obligada a incrementar aún más las importaciones de aceite vegetal por encima de la cifra tope registrada en 86/87 ya que la mayor producción interna se quedará a la zaga del aumento de la demanda. Las importaciones Pakistaníes serán máximas ya que los inventarios se han reducido considerablemente durante la cosecha que acaba de terminar. La India pondrá todo su empeño en compensar la severa disminución de la producción interna a pesar de

que su problema de divisas se está haciendo cada día más crítico. Actualmente se supone que habrá un incremento de 0.3 millones de toneladas en sus importaciones de aceite.

Ya hemos presenciado la reducción en la nueva posición de la cosecha de julio y agosto. Aunque los precios actuales para los aceites de palma y láurico así

como también para el aceite de soya y para la mayoría de los otros aceites vegetales están considerablemente por encima de aquellos del año pasado, los precios del aceite vegetal aún son comparativamente más bajos que los de las tortas y semillas oleaginosas. Un incremento en precios podría muy bien justificarse según las razones anteriormente explicadas.

Aunque es poco común que los precios del aceite de palma se incrementen significativamente en el período de producción tope y que los precios del aceite de frijol de soya en los Estados Unidos se fortalezcan mientras que la presión en la recolección se hace máxima.

Tomado de: Oil World No. 39, Vol. 30.

Institucional

Durante el acto de clausura del XXIV Congreso Agrario Nacional se le otorgó la máxima distinción "orden al mérito agrícola" de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC al Dr. Jorge Ortiz Méndez en reconocimiento a toda una vida en favor de la agricultura colombiana.

El Dr. Ortiz Méndez es palmicultor y como tal es en la actualidad Miembro de la Junta Directiva de FEDEPALMA. La Federación y por su intermedio, todos y cada uno de sus afiliados le hacen llegar al colega y amigo, las más sinceras felicitaciones, no sin re-



cordarle que todavía las baterías están cargadas y es mucho el aporte que aún puede brindar.

FEDEPALMA informa a sus afiliados que las oficinas se cerrarán a partir del 24 de diciembre para reanudar labores el 12 de enero de 1988.

Ofertas

La Federación tiene a disposición de los afiliados y los interesados:

— Cuchillos malayos e ingleses.

Mayores informes en las oficinas de FEDEPALMA.

MENSAJE DE NAVIDAD

El Director Ejecutivo y los funcionarios de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana agradecen a todos sus afiliados la colaboración prestada durante 1987.

De la misma forma reconocemos la gran ayuda otorgada por las entidades que, de una u otra forma, cooperaron en la realización de nuestros objetivos.

FEDEPALMA desea una Navidad en paz y un venturoso año pleno de éxitos.



Por: Carole Sugarman*

Viene del Boletín No. 180

También es misión de las compañías comercializar productos alimenticios. Los grupos sanitarios y de consumidores que apoyan el proyecto de ley de Glickman esperan que las exigencias del consumidor convenzan a las compañías de cambiar los aceites que utilizan actualmente por aceites más sanos.

Parece que ya hay un poco de presión del público. Las compañías que fueron entrevistadas para este artículo nos informan que con frecuencia reciben solicitudes de información por parte de los consumidores, en el sentido de que quieren saber específicamente qué aceites contiene el producto y por qué la compañía utiliza aceites vegetales saturados o aceites animales. Este interés ha dado lugar a respuestas por parte de algunas compañías.

Según Bárbara Gonsor, de la compañía Pepperidge Farm, se están revisando las fórmulas de fabricación de todos los panes, galletas y tortas que produce, con el fin de establecer si se pueden sustituir las grasas saturadas, conservando el sabor y la duración de los mismos. Gonsor añadió que se está comprobando un nuevo pan en el mercado, elaborado a base de aceite de soya y que también se ha hecho la sustitución a otros panes que la compañía produce.

Como resultado del interés que se ha despertado en el consumidor, la compañía Giant Food escribió a 12 firmas que fabrican los productos de la cadena, a nivel interno (incluyendo galletas, cereales, productos al horno

y pudines), pidiéndoles que en lo posible, eliminen los aceites saturados. Odonna Mathews, vicepresidente de asuntos del consumidor dijo que "la mayor parte de los proveedores respondieron que pueden reformular y que lo harían".

Mathews dijo que las reformulaciones serán graduales. Giant ya sustituyó la mezcla de aceite de soya, palma y coco por aceite de soya en los muffins ingleses, y actualmente está en proceso de introducir los mismos cambios en otros panes. Además, la compañía planea quitar la leyenda "100 por ciento aceite vegetal" del rotulado cuando el producto contenga una grasa saturada, según informó Mathews.

Es obvio que no todas las compañías están dispuestas a introducir cambios de formulación y rotulado. De hecho, la Asociación Americana de Procesadores de Alimentos se opone a los cambios obligatorios en el rotulado de aceites.

Los envases de grasa sólida Crisco, que se elabora a base de aceites de palma, soya y algodón, indican, en letras grandes que es "100 por ciento grasa vegetal pura" y que "no contiene colesterol".

Según Don Tassone, vocero de Proctor & Gamble, productor de la grasa sólida Crisco, la compañía recibe constantemente llamadas preguntando el contenido de grasas saturadas del producto.

No obstante, Tassone afirma que P&G considera que el rotulado que se emplea actualmente es "adecuado y significativo", y que la compañía no estaría interesada en cambiarlo para prevenir al consumidor sobre el contenido

de grasas saturadas de Crisco. Tassone dijo que Crisco tiene un contenido relativamente bajo de grasas saturadas (27%), comparándolo con opciones de grasa de res, y que el aceite de palma es indispensable para endurecer el producto.

Por lo general, las compañías sostienen que utilizan grasas saturadas debido a sus propiedades funcionales. Las grasas saturadas duran más tiempo en almacenamiento, tienen un punto de fusión más alto y dan mayor sensación de suavidad en la boca, según Virgil Wodicka, consultor de alimentos de Fullerton, California.

Según Wodicka, las galletas y helados de yougurt por lo general se rocían con aceite de coco, con el fin de prolongar su duración y en las crispetas de maíz se utiliza debido al área de la superficie expuesta.

Wodicka considera que sería más difícil cambiar las fórmulas que contienen aceite de palmiste y de coco, puesto que estos son los más saturados. No obstante, el aceite de soya y el de palma son prácticamente intercambiables.

Lo que hace al aceite de soya más saturado es que los procesadores lo hidrogenan y endurecen. No obstante, los ácidos grasos que se forman por la hidrogenación del aceite de soya aparentemente no aumentan el colesterol de la sangre, como lo hacen las grasas saturadas naturalmente, según el dr. Fred Matten, profesor adjunto de medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Diego, quien trabajó 30 años con Proctor & Gamble y ha realizado algunos estudios sobre el efecto de las grasas hidrogenadas sobre el colesterol de la sangre.

* Columnista del Washington Post.

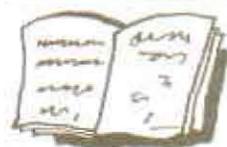
El proyecto de ley Glickman/Wyden no constituye el primer esfuerzo legislativo que se emprende con el fin de exigir a los procesadores de alimentos que sean más claros en cuanto a la rotulación de aceites vegetales saturados en los productos alimenticios. El año pasado, el Senador Howard Metzenbaum (D-

Ohio) y el representante Charles B. Rangel (D-NY) también solicitaron se modificara la Ley Federal sobre Alimentos, Drogas y Cosméticos. El Senador Albert Gore (D-Tennessee) planea presentar un proyecto de ley en un futuro cercano sobre el mismo tema.

A finales de marzo, 50 científicos reconocidos apoyaron una moción presentada por el Centro Científico para el Interés Público ante la FDA, pidiendo que dicha agencia exija un rotulado más claro sobre el contenido de grasas saturadas.

PRENSA

Ventajas del Aceite de Palma



El aceite de palma tiene efectos anticancerígenos. Un bioquímico de los Estados Unidos descubrió que el aceite de palma de Malasia posee efectos anticancerígenos. El Dr. Barrie Tan, Profesor Asistente del Departamento de Química de la Universidad de Massachusetts en la ciudad de Amherst, E.U.A., afirmó que tales efectos se encuentran en los carotenoides del aceite de palma, los compuestos químicos que le dan al aceite su color naranja.

En comparación con los otros aceites vegetales y alimentos vegetales, el aceite de palma contiene la mayor cantidad de carotenos beta que son una subserie de la familia química de los carotenoides, afirmó, El Dr. Tan quien proviene de Ipoh, ha realizado continuos experimentos en el Laboratorio de la Universidad de Coessmann.

Dijo que la composición relativa de los carotenos en el aceite de palma es del 70%, en comparación con las hojas verdes que poseen aproximadamente 20%, la zanahoria un 10% y la yema de huevo un 5%. Además, es un

producto comestible muy valioso para la dieta humana y también es una fuente de vitamina A ya que las moléculas de caróteno son descompuestas por el organismo en moléculas de vitamina.

Otra vitamina, la vitamina E, también se encuentra en el aceite vegetal y posee características antitrombóticas (combate las enfermedades cardíacas). El inmenso valor de estos carótenos es tal, que las propiedades medicinales del aceite de palma no pueden desconocerse como cultivo efectivo que puede combatir el cáncer, añadió el Dr. Tan.

Afirmó que existe la posibilidad de que el aceite de palma, uno de los aceites vegetales de mayor consumo en el mundo y un alimento cuya no-toxicidad se ha comprobado, se convierta en una importante fuente comercial de carotenoides. Y lo que es más importante es el hecho de que se siembra ampliamente en el Sudeste Asiático, así es que debería aprovecharse al máximo.

Por lo tanto, debe hacerse un esfuerzo porque la gente conozca

las novedosas propiedades del aceite, dijo. El Dr. Tan explicó que las pruebas realizadas en los Estados Unidos demuestran que hay una relación inversa entre la utilización de los carótenos y la incidencia del cáncer del pulmón.

Los carótenos del aceite de palma pueden inhibir la causa del cáncer; el 70% del cáncer es causado por los químicos. Añadió que, por sí solo, esto debería constituir una fuente de verdadero interés por parte de las autoridades de Malasia.

En los Estados Unidos se ha reconocido la importancia de los carótenos ya que se extraen de la zanahoria y de otros vegetales y grandes firmas farmacéuticas venden comercialmente estos carótenos sintetizados. Añadió, sin embargo, que los carótenos beta se encuentran en su mayoría en el aceite de palma en la forma bruta y que el meollo del asunto está en encontrar las formas de extraer la sustancia del aceite de palma crudo y de venderla en el mercado.

Traducido de: Business Time.

A continuación se relacionan las plantaciones y su representante legal que se encuentran "morosos" con FEDEPALMA, cuyas cuentas tienen más de un período de vencimiento.

Les solicitamos encarecidamente tomar atenta nota para que procedan al cumplimiento de su obligación gremial. Lamentamos sí tener que publicar sus nombres a pesar de lo reiterativo de nuestro llamado.

CUOTAS PROYECTOS

A Diciembre 10 de 1987

Representante Legal

- Coodepalmas
- San Luis de Ipacará
- Hacienda Campo Grande
- Hacienda Guaicaramo
- Hacienda La Nohora
- Hacienda Las Animas
- Hacienda Malasia
- Hacienda Tequendama
- La Experiencia
- La Pachita
- Laguna Limpia
- Palmares de Andalucía
- Palmas de Tumaco
- Oleaginosas San Marcos
- Palmeras Corbaraque
- Palmeras de Alamosa
- Palmeras del Meta
- Palmeras del Upía
- Palmeras Maracaibo
- Texas

Rubén Caicedo
Manuel Gutiérrez
Juan Manuel Dávila
Luis Fernando Herrera
Alberto Serna
Javier Salazar
Darío Serna
Alberto Dávila
Fernando García
Luis Romero
Eduardo Solano
Dimas Morales
Alvaro Acosta
Hernando Riveros
Darío Cadena
Eudardo Mattos
Rodrigo Schmidt
Gustavo Reyes
Alejandro Castillo
Guillermo Gaitán

CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Representante Legal

- Coagromag
- Coodepalma
- El Recuerdo
- San Luis de Ipacará
- Hacienda Campo Grande
- Hacienda Las Animas
- Hacienda Tequendama
- La Pachita
- Laguna Limpia
- Palmares de Andalucía
- Palmas de Tumaco
- Palmas Oleaginosas del Ariguaní
- Palmeras Corbaraque
- Palmeras Maracaibo
- Oleaginosas San Marcos
- Palmeras de Alamosa

Félix Pérez
Rubén Caicedo
Enrique Celedón
Manuel Gutiérrez
Juan Manuel Dávila
Javier Salazar
Alberto Dávila
Luis Romero
Eduardo Solano
Dimas Morales
Alvaro Acosta
Randolf Falquez
Darío Cadena
Alejandro Castillo
Hernando Riveros
Eudardo Mattos - Luis S. Giovannetti

Importaciones

Se nota una importante disminución en el valor aprobado en 1987 frente al año anterior debido principalmente al cambio en la composición de las importaciones. Este año se ha traído un gran volumen de fríjol soya, comparado con 1986.

ENERO - JUNIO APROBACIONES (miles US\$ FOB)					
	1986	%	1987	%	± %
Grasas y aceites	35,653	1.40	23,321	0.94	-34.59

Fuente: Incomex

COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES

Enero-Junio 1987, miles US\$FOB

Producto	Origen	Valor
Frijol soya	EEUU	\$ 22,836
Sebo	EEUU	8,656
Aceite de soya	Argentina	6,731
Aceite de pescado	Chile	375
TOTAL		\$ 38,598

No aparecen por tener un valor pequeño, importaciones de aceite de girasol, coco, linaza y manteca de cerdo. Se puede notar la gran

participación del fríjol soya, fenómeno que continuará viéndose durante el segundo semestre del 87.

En el Mundo

COSTA RICA

El cultivo y la producción de palma aceitera continúa aumentando. El área sembrada de palma aceitera aumentó de 13.400 hectáreas a finales de 1980 a 20.100 hectáreas a finales de 1986 y se espera que llegue a 20.500 para finales del año en curso. Durante el mismo período, el área madura aumentó de 12.700 a 14.600 y a 17.200 hectáreas, respectivamente.

La producción de aceite aumentó de 31.300 toneladas en 1980 a 43.700 toneladas en 1986 y en el período enero/oct. de 1987 llegó a las 40.900 toneladas. Para final del año 1987 se espera una producción total de 48.000 tonela-

das y para 1988 de 56.000. Por consiguiente, la tasa de crecimiento del área de palma madura ha venido aumentando desde 1986, a pesar de la creciente participación de palmas jóvenes, lo cual desembocó en una reducción del rendimiento promedio por hectárea a 3.0 toneladas durante este año, a diferencia del récord de 3.29 toneladas que se alcanzó el año pasado. En 1981, éste fue de sólo 2.8 toneladas.

INDIA

Esta semana se registró una compra adicional de aceites vegetales. Hasta el momento, se han comprado 20.000 tns. de aceite de colza, cuya procedencia es opcional. Además, la India estaba licitando entre 8 y 12 lotes de aceite

de palma malayo (de 6.000 toneladas cada uno), aunque aún es incierto cuánto aceite de palma compraron en realidad.

Las importaciones de aceite vegetal tienen que mantenerse altas, si se tiene en cuenta que en la actualidad salen al Sistema de Distribución Pública 200.000 tns. de aceites vegetales importados, además de 50.000 tns. que se subastan en el comercio privado.

Para esta cosecha, el gobierno ha optado por permitir la importación de una combinación de 500.000 tns. de aceite de soya y colza, sobre la base de la asistencia.



**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES
DE PALMA AFRICANA**
Carrera 9a, No. 71-42 Piso 5
Tels. 217 5347 - 255 6875
Apartado Aéreo 13772 - Télex: 42555 FEPALCO
Bogotá, Colombia.

I M P R E S O S